



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180147900

En atención a la solicitud visible a folio 127, por medio de la cual se solicita oficiar al Ministerio de Salud, por ser procedente, se requiere a la referida entidad para que una vez consultadas sus plataformas Sispro y Ruaf, informe los datos de residencia, lugar de trabajo y EPS a la cual se encuentran afiliados los demandados Juan Manuel Cañón Gómez y Carmen Alicia Cañón Rojas.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 96 de fecha 25 de noviembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA